

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PACIJULA

LA CASA DEL PUEBLO



**INFORME
ANUAL**

Lic. Brisa Lizeth Noche Martínez
Regidora

Introducción.

Al asumir el honroso nombramiento como Regidora Municipal, he reafirmado mi compromiso de velar, supervisar y atender de manera responsable el ramo de la Administración Municipal, asegurando que cada acción emprendida se realice con estricto apego a las leyes, reglamentos y normas de observancia municipal.

Soy consciente de que aún queda mucho por hacer; sin embargo, tengan la plena certeza de que cada decisión, propuesta y aprobación que he realizado en el seno del Cabildo ha sido guiada por el firme propósito de procurar el bienestar y desarrollo integral del municipio de Pacula.

Estoy convencida de que el progreso solo es posible mediante el trabajo en equipo, la transparencia y la suma de voluntades. Por ello, mantengo un diálogo permanente con mis compañeras y compañeros regidores, así como con la ciudadanía, para construir consensos y fortalecer las acciones de gobierno.

Mi compromiso es continuar impulsando iniciativas que fortalezcan la administración pública, promuevan la participación social y generen mejores resultados para todas y todos los habitantes de Pacula, con responsabilidad, cercanía y vocación de servicio.

Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez

Fundamento Jurídico de Atribuciones.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en particular su Capítulo Octavo – De los Regidores, y el Reglamento Interior que expida el H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, se establecen las siguientes facultades y obligaciones:

1. Vigilancia y atención de áreas administrativas: Atender y supervisar las áreas de la administración municipal que les sean encomendadas por el Ayuntamiento, conforme a las disposiciones reglamentarias.
2. Legalidad administrativa: Vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en el ámbito municipal.
3. Propuestas normativas: Presentar al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio.
4. Participación en asuntos del Ayuntamiento: Recibir, analizar y emitir su voto respecto de los asuntos sometidos al Cabildo, particularmente en:
 - Proyectos de reglamentos, decretos y circulares de observancia general.
 - Solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública.
 - Enajenación de bienes inmuebles municipales.
 - Contratos y convenios que comprometan el patrimonio del municipio.
 - Proyectos de municipalización o concesión de servicios públicos.
 - Propuestas para la modificación de categorías de poblados y localidades.
 - Nombramiento de titulares de unidades técnicas.
 - Políticas públicas para fortalecer la producción agrícola local

5. Solicitud de información: Solicitar al Presidente Municipal, Síndicos y titulares de áreas municipales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría General.

6. Seguimiento y vigilancia:

- Supervisar que las peticiones realizadas a la administración municipal se resuelvan oportunamente.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento.
- Analizar el Informe Anual del Presidente Municipal y emitir su voto.

7. Comisiones: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones, informando al Ayuntamiento sobre sus resultados y avances.

8. Audiencia pública: Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad.

9. Informe anual de actividades: Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión ante el Ayuntamiento durante el mes de agosto, haciéndolo del conocimiento público.

10. Derechos humanos y desarrollo social: Impulsar acciones para promover, proteger y fortalecer los derechos humanos en todas las actividades del Ayuntamiento, atendiendo las necesidades y características particulares del municipio.

11. Declaración patrimonial: Presentar ante el Órgano de Control Interno su declaración patrimonial inicial, de modificación y de conclusión de encargo, en los plazos establecidos.

12. Zonas metropolitanas y planeación urbana: Formular propuestas de estudio y acciones en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas aledaños en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas avecindados en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

14. Reglamentos internos locales: Crear, en coordinación con delegaciones municipales, instancias competentes y sectores sociales y privados, reglamentos internos propios de cada localidad para fortalecer usos y costumbres comunitarios.

15. Parlamento abierto y transparencia: Informar a colonias y comunidades dos veces por año sobre metas y objetivos el plan de trabajo.

16. Agenda de trabajo: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, alineada al Plan Municipal de Desarrollo.

17. Eventos oficiales: Concurrir a ceremonias cívicas y actos oficiales a los que sean convocados.

18. Otras facultades: Ejercer las demás que les otorguen las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

Los regidores concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto, percibirán la dieta que señale el presupuesto de egresos del municipio y no podrán desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

Participación en la H. Asamblea Municipal.

Durante este primer año dentro del H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, he asumido con orgullo y responsabilidad el reto de representar a nuestra comunidad. Ha sido un periodo de intensa actividad en el que cada decisión y gestión se ha orientado a fortalecer la calidad de vida de las y los paculenses.

A través de un trabajo cercano, transparente y coordinado con mis compañeras y compañeros del Cabildo, así como con la participación activa de la ciudadanía, hemos logrado avanzar en proyectos y acciones que impulsan el desarrollo social, económico y comunitario de nuestro municipio.

Mi compromiso es seguir construyendo, desde el diálogo y la colaboración, nuevas oportunidades para que Pacula crezca con orden, justicia y bienestar para todas y todos, consolidando un gobierno cercano, eficiente y con resultados visibles.

1.-Lista de asistencia a Sesiones de Cabildo

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	19/09/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	26/09/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/001/2024	13/09/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/002/2024	31/10/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/003/2024	8/11/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/004/2024	29/11/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/005/2024	21/12/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/006/2024	31/12/2024	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/001/2025	22/01/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/002/2025	20/02/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024- 2027/001/ORD/20 25	27/02/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024- 2027/002/ORD/20 25	13/03/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/003/2025	27/03/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/004/2025	10/4/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/005/2025	24/04/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024- 2027/003/ORD/20 25	29/04/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/006/2025	8/5/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/007/2025	22/05/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/008/2025	12/6/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/009/2025	26/06/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/011/2025	24/07/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/012/2025	28/08/2025	Lic. Brisa Lizeth Noche Martinez	Si

2.- Comisión Municipal

Hacienda Municipal

Descripción: Revisión y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Municipal, así como en el seguimiento de los informes financieros y la supervisión del correcto manejo de los fondos. También impulso medidas que fortalezcan la planeación financiera, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos.

Mi objetivo es contribuir a que las finanzas del municipio se mantengan sanas, ordenadas y sostenibles, respaldando proyectos y programas que generen desarrollo, bienestar y mejores servicios para todas y todos los habitantes de nuestro municipio.

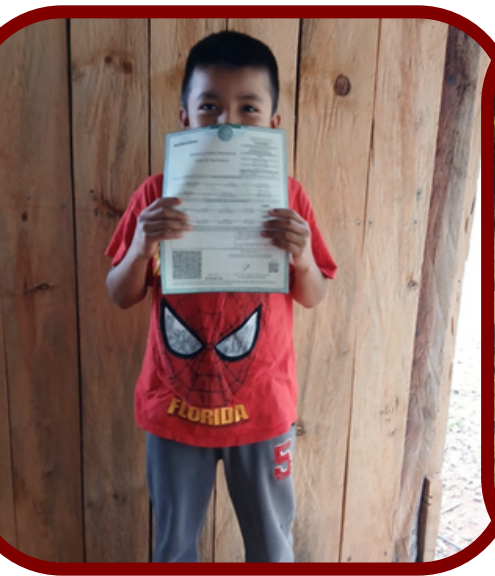
Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares

Descripción: la importancia de esta comisión radica en que estas disposiciones legales sean revisarlas y actualizarlas para garantizar el orden la seguridad jurídica, asegura que las disposiciones legales se cumplan, proporcionando certeza jurídica a los habitantes, al establecer reglas claras y presidiabiles para sus actividades, así como para la interacción con las autoridades municipales.

3.- Actividades

Apoyos Sociales y Asistencia Directa

He brindado apoyos económicos a personas enfermas y para gastos funerarios, así como entrega de despensas, cobijas, kits invernales y juguetes, garantizando la atención a las necesidades básicas de las familias. También he apoyado la corrección de actas de nacimiento, asegurando el derecho a la identidad y acceso a servicios esenciales.



Vivienda e Infraestructura Familiar

He gestionado cuartos dormitorios ante la CEVI, así como la entrega de huertos sostenibles, tinacos, carretillas y rotoplás, buscando mejorar la vivienda y la calidad de vida de las familias en diversas comunidades.



Programas Productivos y Bienestar

He impulsado programas como Mujer Maíz, Eco-Estufas y Seguridad Alimentaria, fortaleciendo la economía familiar, fomentando la producción de alimentos y mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.



Participación Comunitaria y Cultural

He colaborado en faenas comunitarias, organización de eventos locales y actualización de mamparas en las comunidades, promoviendo la convivencia social y la participación ciudadana.



Actividades Conmemorativas y Deportivas

He participado en actividades y conmemoraciones como Día Internacional de la Mujer, Día del Cáncer de Mama, Carrera Atlética con Causa, Carnaval y Clausura de Cursos de Verano, apoyando la integración social y cultural del municipio.



Conclusión

Durante este primer año al frente de mi labor como regidora, he enfocado mis esfuerzos en fortalecer el bienestar social y promover el desarrollo integral de nuestra comunidad en Pacula. Gracias a la coordinación con autoridades municipales, la participación activa de la ciudadanía y el trabajo conjunto con mis compañeros regidores, hemos logrado avances importantes en programas sociales, infraestructura comunitaria, atención a la población más vulnerable y fomento a la participación ciudadana.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en cada decisión tomada, reafirmando la convicción de seguir trabajando de manera cercana a la ciudadanía, construyendo entornos más seguros, ordenados y con mayores oportunidades para todas y todos los habitantes del municipio.

